

MALTRATO PSICOLÓGICO Y SÍNTOMA

Héctor Gallo

El maltrato psicológico se configura cuando deja de ser una forma contingente de manifestar el odio al más íntimo y se convierte en un acto sistemático de condena a la infelicidad. Hace consistir a un supuesto verdugo, que en la vida cotidiana reitera una sentencia humillante para su víctima, ser a quien le está recordando constantemente su desgracia, dibujándole un destino con tribulaciones.

Hay rasgos del otro cercano y familiar que en el tiempo lo van palideciendo, aparece la intolerancia bajo la forma del sarcasmo, el señalamiento atroz del defecto, la sentencia descarnada, el chiste audaz, el gesto de impaciencia y un no rotundo a admitir sus tristezas.

Así es como se anuncia que la angustia de perder ya no hace signo, surgiendo progresivamente un goce perturbador e inútil, que va cercando el vínculo hasta transformarlo en un enlace infernal.

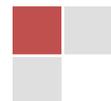
Un hombre pacifista por principio es incapaz de maltratar físicamente a su pareja o sus hijos, puede en cambio tener la habilidad de nombrar contundentemente el pequeño defecto y practicarlo cada vez que tenga oportunidad.

Se conforma con un placer que no toca abiertamente el cuerpo del otro, pero golpea su imagen mediante una crítica agresiva que puede llegar a suplantar, por ejemplo, la atracción erótica y en general la comunicación posible.

Existe una neurosis en donde la ambivalencia que rige nuestras relaciones primordiales con el más íntimo, tiene dificultades para disociarse bajo la forma de odio al enemigo o extranjero y de amor al próximo. Se trata de la neurosis obsesiva, donde es usual encontrar un conflicto entre querer ser racionalmente comprensivo y un empuje a tornarse caprichoso, rivalizante y agresivo con los más cercanos.

La neurosis obsesiva es un tipo clínico favorable a la instalación del maltrato psicológico, pues el obsesivo suele exigirle a su entorno familiar el establecimiento de una alianza para confirmarlo en su fortaleza imaginaria. Si esta demanda no es satisfecha, se transformará en un crítico feroz, cuyas precauciones han de exagerarse para lograr sostenerse en un semblante de rectitud y escrúpulo.

La histérica suele denunciar con sus síntomas las mortificaciones psicológicas impuestas por el obsesivo, se queja de la rigidez que la priva de felicidades anteriores o le impide disfrutar el presente. Sus ligerezas son a su vez denunciadas por el obsesivo, quien se queja, por ejemplo, de la mala influencia que ejerce sobre la responsabilidad de los hijos y de su



injerencia en todo lo que no marche a nivel familiar, por el hecho de no apoyarlo sin reserva en sus indicaciones.

Una pareja que le interesaba discutir acerca de los problemas escolares y de comportamiento de una hija adolescente viene a verme. Es la mujer quien pide una cita, pero decidió invitar a su esposo, quien indica que el trabajo es con la hija, pero ésta no estaba interesada. Ante una demanda tan incierta decido escucharlos, sin poder comprender nada, parecían dos extraños reunidos minutos antes, pues cada uno explicaba su presencia allí desde perspectivas contrarias.

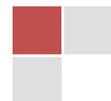
La mujer pide hablar a solas conmigo porque está en crisis y el hombre dice estar preocupado exclusivamente por su hija, porque los asuntos de pareja sabe cómo tratarlos, tiene alternativas concretas pensando en un interés común y las formula así:

"No nos entendemos más y tampoco nos queremos, tú me amas pero no me deseas y yo te deseo pero ya no te amo, desde hace tiempo ambos lo sabemos y así se ha convivido sin mayores contratiempos, reconozco mi inmadurez como hombre, pero tengo vocación de padre, compórtese como una madre porque hay responsabilidad con los hijos y es importante estar unidos hasta que sean mayores. Evite continuar con su amante, es un hombre inmaduro que la ha puesto en crisis, entréguese a sus obligaciones en lugar de estar pensando en quien la invitará a salir, no gaste demasiado porque el futuro hay que asegurarlo y ya vendrá el momento de separarnos".

Dentro de la tradición familiar de éste hombre, que por lo demás es un eyaculador precoz, resulta inconcebible una separación, por eso acude a su mujer para exigirle consentir en un sacrificio que mantenga vigente la consistencia del Otro. Este sacrificio ella lo expresa en la insatisfacción asociada al problema sexual de su compañero, a las privaciones en que viven porque él decidió no tocar la fortuna que heredó hasta que sus hijos hayan crecido, a la aburrición que implica soportar un hombre siempre con un radio en el oído -tercero que se encargó de separarlos afectivamente-.

Según esta mujer, su esposo tiene una enorme coraza que lo torna intocable, en casa nada queda por legislar, tiene contabilizados los minutos que cada uno puede hablar semanalmente por teléfono y no le gusta salir un fin de semana porque es algo costoso. Es un mundo donde todo está contabilizado y ahí esta mujer se debate entre el amor a sus hijos, el anhelo de salir con un amante que si la complace, la fortuna que si bien su marido no deja tocar a lo mejor un día disfrutará y la angustia de volverse vieja esperando.

Tenemos el cuadro familiar conformado por una mujer mortificada, un hombre intransigente pero justo, unos hijos privados de comodidad porque su futuro hay que asegurarlo y una queja generalizada de maltrato psicológico, que ha conducido a esta pareja a mantener tan bien delimitadas la fronteras, que ni siquiera en el lecho matrimonial uno se autoriza a invadir el espacio del otro.



Esta solución encontrada por la pareja, demuestra que en el maltrato psicológico la distancia necesaria para protegerse es afectiva y no geográfica e implica una rectificación de las relaciones imaginarias entre los personajes que intervienen.

Entre el maltrato y la mortificación del ser

En relación al maltrato las imprecisiones teóricas son notorias, sobresale la costumbre institucional de diseñar programas de prevención y tratamiento, valiéndose del modelo médico. Suele tomarse el maltrato como si fuera una enfermedad que ataca especialmente a la infancia, se ubica la etiología en múltiples factores psico-sociales que afectan el medio en donde nace o se desenvuelve la víctima y se propagan estrategias educativas basadas en la información sobre los derechos del maltratado y la sensibilización de los violentos.

Acontecimientos reales como el abandono, el abuso sexual, la agresión física desmedida y la explotación de los menores en la pornografía, la prostitución, la venta de droga, la mendicidad y el trabajo forzado, amerita una medida de protección bajo una figura jurídica denominada recuperación.

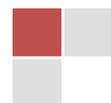
Aquí, el maltrato denota dos aspectos que lo relacionan al mismo tiempo con un trauma real y con un síntoma social. En el maltrato como trauma físico y psicológico se diagnostica institucionalmente, que la víctima queda expuesta a síntomas como el retraimiento, la tristeza, el resentimiento social, el desinterés, la agresividad desmedida y el fracaso escolar.

Esta descripción de rasgos observables en menores maltratados, en lugar de constituir un descubrimiento que sirva al diagnóstico, al tratamiento y prevención del maltrato, se convierte en un prejuicio que conmueve el corazón de las almas caritativas.

Todo niño maltratado presenta, en efecto, secuelas psicológicas que se pueden agrupar en las manifestaciones anotadas, pero la explicación de esos síntomas por los malos tratos, en lugar de clarificar el problema, lo deja sumergido en una generalidad ambigua, pues no pocos niños presentan síntomas semejantes, a pesar de haber sido sobreprotegidos en lugar de maltratados.

El maltrato es una prueba viviente de la ausencia de un padre real, produce en el menor el sentimiento de estar desalojado de un lugar simbólico al que se siente con derecho. Cuando no depende de traumas reales observables, como es el caso de la mortificación psicológica, se instala un vacío de orden legal, pues no existe un peritazgo preciso que permita demostrar que es tan grave para la integridad del sujeto una mortificación del ser, como las demás formas comprobadas de maltrato.

La palabra mortificación, aunque no es la que se ha consagrado en el uso corriente, es más apropiada que el término maltrato psicológico para referirse a un daño emocional. El



lenguaje popular suele decir "me tiene mortificado con sus reproches y celos injustificados", en lugar de decir "me tiene maltratado...".

En la mortificación psicológica lo invocado para el diagnóstico es una clínica de la subjetividad y no un dictamen del forense, por eso en el abuso emocional es indispensable un mayor rigor conceptual, que el observado en el maltrato físico. El maltrato psicológico no corresponde a un hecho de violencia objetiva, sino de mortificación subjetiva, ocasionada por la eficacia simbólica de una palabra, un gesto o una mirada. La verdad puesta aquí en juego es particular, psicológica y no una verdad que se pueda verificar mediante simple contrastación con los hechos.

El psicoanálisis demuestra que una palabra castiga, humilla, salva e incluso mata, un gesto de rechazo sistemático o de intolerancia aplasta, una mirada inquisidora horroriza; pero demostrar que esto es tan eficaz como un golpe con odio o una violación, exige una demostración clínica rigurosa, en lugar de una apasionada reivindicación de los derechos.

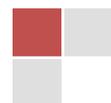
El discurso jurídico y el discurso médico, no reconocen que la intensidad de los sentimientos nunca es proporcional con la magnitud del acontecimiento que los desencadena. Por esta razón, el peritazgo en materia psicológica nunca se acoge a la lógica del código legal, si se cuenta con la subjetividad. Sus heridas no pueden calcularse mediante un examen de la magnitud real de los acontecimientos, sino mediante un examen de la significación imaginaria que para cada sujeto tiene lo que ha vivido sin comprender.

Freud demuestra que la realidad psíquica tiene para el sujeto una consistencia comparable a la realidad material, por eso si un niño dice que lo han seducido, pero el dictamen del médico forense indica que no hay ninguna lesión considerable, no por ello es un mentiroso, sino alguien que con su palabra le está indicando al discurso jurídico que hay otra realidad a considerar, cuya verdad depende de un examen de la organización imaginaria del niño y no de los hechos realmente acaecidos.

La mortificación psicológica no existe por fuera de una escucha que, en lugar de servir para determinar si hay o no méritos para elevar una denuncia de maltrato ante la autoridad competente, permita anudar la palabra actual con la historia del hablante.

Donde está la verdad

La mortificación psicológica se escucha como verdad del sujeto y no como dicho a comprobar, es por esto que no le corresponde oírlo a un defensor de familia o juez de menores, quienes son portadores de un saber sobre los derechos de la familia, del menor y de los ciudadanos en general, pero no de una teoría que permita dictaminar sobre la subjetividad. Aquí el dato estadístico tomado como antecedente y el dictamen del forense,



no sirven como argumento para condenar o absolver, pues lo que se pone en juego es un desciframiento de la palabra del hablante y no una confrontación de ésta.

No es lo mismo recibir una declaración en donde la víctima acusa, muestra y se queja, para determinar si es necesario hacer evaluar el organismo y elevar una denuncia ante la autoridad legalmente habilitada para intervenir, que escuchar el discurso de un ser hablante para evaluarlo respecto a lo que dice haber padecido.

En este caso el énfasis de la escucha recae no sobre la verdad o la mentira objetivable, sino sobre el modo como ha contribuido a su mal aquel que se presente en calidad de maltratado. Esto vale tanto para el maltrato físico como para la mortificación psicológica, que es uno de los nombres que adquiere en la relación humana, el malentendido estructural que deja en entre-dicho la comunicación.

Todo ser hablante es un mortificante en potencia de todo aquel que se ponga al alcance de su discurso. En esta encrucijada queda atrapado el concepto maltrato psicológico, en donde no se cuenta con la herida visible, la fractura verificable y la magulladura evidente. Quejarse ante una autoridad sin tener en el cuerpo la marca que prueba la maldad del otro, deja poca alternativa a la acción jurídica. Aunque el trauma de la mortificación sentimental no se cura en un tiempo decretable de incapacidad, como si suele suceder con el trauma del maltrato físico, el hecho de no poder medirse con exactitud la magnitud de la agresión ni el grado del perjuicio causado, deja al jurista sin herramientas legales para el encausamiento del agresor.

En conclusión, allí donde la operación jurídica encuentra un límite, el acto analítico se convierte en necesario.

